



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR

Valledupar, treinta (30) de octubre de dos mil diecinueve (2019).

ASUNTO: HABEAS CORPUS
DEMANDANTE: JOSÉ ANTONIO AGUILAR CORTES
DEMANDADO: SALA DE DEFINICIONES JURÍDICAS DE LA JEP
RADICADO: 20-001-23-33-000- 2019-00290-00
MAGISTRADO PONENTE: JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA

En atención a la nota secretarial que antecede, se dispone, remitir con carácter urgente el proceso de la referencia al Consejo de Estado - Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta - Magistrado Jorge Octavio Ramírez Ramírez, por falta de competencia de este Despacho para resolver la solicitud presentada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, vista a folios 251 y 252 del plenario, pues en la misma se requiere aclaración de la decisión adoptada por aquel, en segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE POR EL MÉDIO MÁS EXPEDITO Y EFICAZ.

JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
MAGISTRADO